

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados...,

LEY DE EMERGENCIA DEL SECTOR LÁCTEO

Artículo 1°- Declárese la emergencia económica-financiera para el sector lechero en todo el territorio de la República Argentina por el término de 365 días, a contar desde la publicación de la presente ley en el Boletín Oficial.

Artículo 2°- Facúltese al PODER EJECUTIVO NACIONAL para que a través de los organismos competentes arbitre los medios necesarios para convocar a todos los eslabones de la cadena de valor láctea, a los efectos de intervenir sobre los márgenes de rentabilidad de cada eslabón, con el objetivo de que el precio a los productores sea suficiente, para sostener su estructura de costos.

Artículo 3°- Crease un Fondo de Emergencia Lácteo y una línea de créditos orientada y extraordinaria, con tasas de interés acordes a la situación del productor y de las Pymes industriales, tiempo de gracia y varios años para su devolución. La misma deberá contar con recursos -oficiales o por vía de la creación de un fideicomiso con fondos de Nación y provincias- que permitan resolver la grave situación financiera que atraviesan los actores más endeudados del sistema productivo lácteo.

Artículo 4°- Facúltese al PODER EJECUTIVO NACIONAL a instrumentar en el marco de la Emergencia que declara esta ley, a que convoque -con la participación del Congreso de la Nación- a todos los actores productivos, técnicos y científicos, del sector público y privado, del sistema productivo lácteo, a elaborar un plan que tenga como objetivo una lechería en crecimiento y desarrollo. Los puntos a abordar en dicho ámbito son los siguientes:



- 1- Crear un fondo anticíclico permanente, con aportes privados y del Estado Nacional, que permita estabilizar los precios que se pagan al productor, minimizando así las fluctuaciones que habitualmente se generan en el mercado. La tasa de inversión en el sector lácteo tiene un período de maduración que se mide en años, no en meses, a diferencia de lo que pasa con la actividad agrícola
- 2- Llevar adelante un plan para promover exportaciones del sector
- 3- Promover la integración, a través de prácticas asociativas en toda la cadena de valor, con el objeto de generar las escalas adecuadas que permiten a su vez promover en el tiempo competitividad sistémica. Esta actividad estará orientada a las empresas Pymes sectoriales.
- 4- Desarrollar planes de capacitación en todos los eslabones de la cadena de valor.
- 5- Impulsar medidas que promuevan mercados transparentes, institucionalizados y formales en la lechería.
- 6- Promover y financiar la investigación de nuevas tecnologías, tanto de producto como de proceso, a través de las universidades y el CONICET.
- 7- Integrar la lechería de subsistencia, a través de planes articulados con las áreas sociales del Gobierno Nacional blanquear la actividad productiva y sumar a estos productores y empresas industriales, a los circuitos formales.

Artículo 5°- Invítese a los Estados Provinciales de las cuencas lecheras a tomar medidas en el mismo sentido a las establecidas en la presente ley.

Artículo 6°- De forma.



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La lechería argentina atraviesa uno de los momentos más críticos de su historia. No es un problema que nace en las últimas semanas, sino que lleva décadas. Pero que requiere de acciones urgentes para evitar que el drama se profundice. Se trata de una crisis que refleja ausencia de políticas públicas y privadas tendientes a ordenar una cadena de valor como la láctea, actividad con alto impacto social y laboral. Hablamos de agregado de valor y desarrollo, especialmente en las regiones centrales del país y en las localidades más pequeñas. Por eso, promover y salvaguardar la producción tambera, es defender el verdadero federalismo.

Las provincias de Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos componen la cuenca lechera más importante de toda Latinoamérica. Tienen fuerte presencia de Pymes lácteas.

De tener en el país más de 30 mil tambos en 1988, pasamos en el país a cerca de 10 mil tambos en los últimos años. Esto no sólo se explica por el impacto del cambio tecnológico o el fenómeno de la agriculturización intensiva del país, sino que representa el fracaso de las políticas públicas estratégicas en el país para una actividad como la lechera. La Argentina, de haber cuidado a su lechería, debería ser uno de los países líderes en la actividad a nivel mundial, como lo son Australia, Estados Unidos, Nueva Zelanda, Brasil o Uruguay.

Desde la Reforma del Estado llevada a cabo por Cavallo la década del '90, se suprimieron los últimos instrumentos reguladores de políticas para el sector, como lo eran el Fondo de Asistencia Láctea y la Comisión de Concertación de Política Lechera. Desde entonces a la fecha, una de las principales cadenas



alimentarias de una nación, como es la lechería, no tiene un conjunto de políticas, ni un instrumento que ordene, que ponga un norte o planifique.

En este sentido, desde siempre hemos planteado que la lechería no puede funcionar bajo las puras reglas del mercado. Que sin marcos regulatorios adecuados el sector no puede crecer ni tener un horizonte de planificación. En los países a nivel mundial que tienen un buen desarrollo lechero, estas regulaciones existen. Pero en lugar de ver estos ejemplos, el gobierno nacional repite ante cada reclamo de los tamberos o las Pymes lácteas, que "lo mejor que le puede ocurrir a los mercados es permitir el libre juego de la oferta y la demanda". Una receta que, por otro lado, ya demostró su fracaso.

Ya en 2016, en medio de la crisis del sector, profundizada por la situación climática, el funcionario responsable del área le expresó a las entidades que el problema lo resolvería el mercado. Obvio. Lo resolvió con el quiebre de cooperativas y Pymes industriales, con la desaparición de cientos de tamberos, como reflejan todas las estadísticas disponibles.

La coyuntura actual expresa un combo muy complicado por la confluencia de los siguientes elementos:

- a) La mayor parte de la producción se destina al mercado interno (históricamente el 80%) donde está comenzando a producirse un proceso recesivo, a partir de la pérdida de poder adquisitivo de amplios segmentos de la sociedad. Esta situación tenderá a empeorar durante los próximos meses.
- b) Es cierto que un tipo de cambio más alto, mejora las perspectivas de exportación, básicamente de Leche en Polvo. De hecho, se están comenzando a dinamizar algunos negocios con esta nueva relación de competitividad. Sin embargo, las exportaciones sólo representan una porción menor del destino de la producción total (el 20%).



La devaluación afectó fuertemente los costos de producción, que están en gran parte atados al dólar (harina de soja, maíz, etc.). Los costos han estado aumentando por encima de los precios de venta en los últimos meses reduciendo los márgenes de rentabilidad de una manera muy peligrosa.

Si bien no hay dos tambos con un mismo costo, puede afirmarse hoy que el precio por litro efectivamente cobrado por el tambero en la Argentina, se ubica por debajo de la capacidad de pago del sector industrial. Por eso es importante avanzar en los mercados institucionalizados, tener reglas de juego claros, medir capacidad de pagos, tener ámbitos de formalización de esos acuerdos, tener mercados electrónicos, contratos lácteos y salir del desorden de las ventajas cortoplacistas, para ir a una lechería institucionalizada, moderna, con reglas transparentes.

- c) El problema anterior se complica adicionalmente por el tema de las tasas de interés. Muchos productores arrastran endeudamiento desde las inundaciones y el actual costo financiero los está ahogando.
- d) Otro elemento que les juega en contra es la rentabilidad agrícola, que mejoró con la devaluación. Es un problema para un tambero porque compite en el alquiler de los lotes que necesita para las pasturas, pero que tiene que pagar en valor soja.

Ante la complejidad de la situación es necesario declarar la emergencia económico-financiera para el sector lechero. Para habilitar una serie de instrumentos y acciones que nos permitan contener en la urgencia los eslabones más débiles, para poder avanzar entre sector público y privado hacia otro paradigma, mediante un acuerdo estratégico. Tenemos que sacar a la lechería nacional de la crisis permanente.

Los problemas de la actual coyuntura láctea expresan una oportunidad para debatir un plan estratégico para la lechería argentina, que permita no sólo



enfrentar la crítica situación del presente, sino también debatir una hoja de ruta de cara al mediano y largo plazo.

A nuestro criterio, los ejes de este posible plan estratégico -que no pretenden ser los únicos- deberían descansar sobre los siguientes criterios generales. A saber:

- 1 El sector no puede funcionar bajo las reglas puras del mercado. Tiene que haber inevitablemente un marco regulatorio, de carácter permanente, que contemple la articulación público/privada.
- 2 La cadena de valor, librada a su suerte, es decir a las más puras reglas del mercado, tenderá a evolucionar, naturalmente, a un proceso de mayor concentración, en todos los eslabones, en una carrera hacia la escala, lo cual afectará negativamente los puestos de trabajo y el entramado social. Para enfrentar este escenario, hay que trabajar en toda la cadena de valor, promoviendo la integración horizontal y vertical, como así también la diversificación productiva en un programa de mayor aporte tecnológico y logístico.
- 3 No puede aceptarse un proyecto que se base en un modelo de restricción de la oferta (como si está planteado en otros países desarrollados). En la Argentina este modelo no corresponde, ya que es casi un insulto en términos sociales.
- 4 El plan estratégico tiene que basarse en un programa de integración horizontal y vertical, para alcanzar, a través de prácticas asociativas, las escalas adecuadas que exige el mercado, y que garantice competitividad, tanto a nivel interno como con vistas a los mercados de exportación.
- 5 Tiene que plantearse una estrategia exportadora de largo alcance. La lechería argentina no puede pensarse sólo para el mercado interno, ya que en ese esquema las crisis cíclicas son inevitables y más frecuentes. Aquí hay que trabajar bajo un criterio de nuevos mercados, nuevos productos y nuevos procesos (por ejemplo, para el mercado chino).



6 – El gobierno nacional y los gobiernos provinciales deberán garantizar el efectivo cumplimiento de leyes civiles y comerciales que permitan avanzar en mercados transparentes, evitar la cartelización, que haya formalidad en las transacciones, contratos lácteos, entre otros aspectos. Y sentar en la mesa al principal eslabón distorsionador de la cadena, que son los supermercados. En este punto vale la pena recordar que en la Argentina seis grandes cadenas de comercialización minorista concentran el 74 por ciento de la venta de alimentos.

Argentina tiene con qué ser una potencia láctea a nivel mundial. Para esto debemos ser audaces y salir de la frustración, de la crisis permanente y la desidia, del darwinismo, en el que el más grande perjudica al más chico. Debemos ensayar paradigmas nuevos, acuerdos inteligentes, que nos lleven a una lechería en crecimiento, en desarrollo, en la que puedan coexistir en una cadena de valor de cooperación mutua, el pequeño y mediano productor o industrial, con las grandes inversiones.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares, me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Ley.